

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE
ORDENANZA
(N° 8.838)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la nota de Herrera Juan, mediante la cual propone se designe Pasaje con el nombre de Coronel Enrique Aguzzi, a Pasaje emplazado entre las calles Antonio Rivero y Ernesto Espinosa.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la solicitud, aconsejando que designe con el nombre de Pasaje Enrique Aguzzi, al que fuera denominado provisoriamente como 1870, de orientación N-S, paralelo a la Av. Rouillon, emplazado entre las calles Antonio Rivero y Ernesto Espinosa.

Se fundamenta el proyecto con las siguientes consideraciones: Nació el 24 de Mayo de 1875 y falleció el 9 de septiembre de 1933. El 10 de enero de 1889, constituyó el primer Cuerpo de Bomberos, siendo Jefe Político Octavio Grandoli. El primer Jefe en esta etapa de organización fue Enrique Aguzzi, hombre emprendedor, actuando en muchas iniciativas tendientes al progreso de Rosario. El 17 de abril de 1898 es designado Jefe del Cuerpo de Bomberos que creó y organizó, colocando a dicho Cuerpo como uno de los mejores en América del Sur; permaneció en ese cargo hasta el 10 de abril de 1910 en que renunció. En 1916 concurrió representando al Gobierno Nacional al Congreso Internacional de prevención y extinción de incendios efectuado en Milán, en mérito a los trabajos que presentó se lo distinguió con Medalla de Oro/ Diploma de Honor y Palmeta con medalla de plata del Gobierno de Italia y Diploma de la Federación de Bomberos de Italia. Su colaborador fue Juan B. Arrospegaray. Fue Presidente del Centro de Jubilados de la Provincia, desde el 28 de abril de 1903 ostenta el grado de Teniente Coronel ascendiendo al grado de Coronel el 10 de abril de 1909, el de Coronel de la Guardia Nacional de la Provincia. Rendir homenaje a Enrique Aguzzi será justicia para todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos Zapadores.

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre de Pasaje Enrique Aguzzi, al que fuera denominado provisoriamente como 1870, de orientación N-S paralelo a la Av. Rouillón, emplazado entre las calles Antonio Rivero y Ernesto Espinosa.

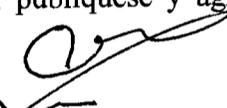
Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por conducto de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, disponga la señalización del Pasaje nominado.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 3 de Noviembre de 2011


Marisa Pugliani
Secretaria General Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario




Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario



Expte. N° 187.894-H-2011 C.M.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 37.964-C-2011.

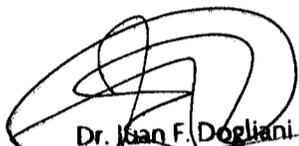
Fojas 2

Ordenanza n° 8.838/2011

Rosario, 29 de Diciembre de 2011.-

Habiendo quedado promulgado la Ordenanza referida, sancionada por el Concejo Municipal de Rosario en fecha 03 de Noviembre de 2011, por simple transcurso del término legal que determina el art. 39° -inc.12- de la Ley Orgánica de Municipalidades nro. 2.756; cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.


Dr. Juan F. Dogliani
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal